



ACTA N.- 004

SESION EXTRAORDINARIA

De conformidad al art. 319 del código orgánico territorial autónomo y descentralizado (COOTAD) se convocó a la sesión extraordinaria el día martes 31 de octubre del 2023 a las 14:00 pm en la sala de vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno.

Con el siguiente del orden del día:

1. Constatación de quorum.
2. Instalación de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación del Anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024.
5. Clausura

PRIMERO. - CONSTACION DE QUORUM. - Se realizó la Constatación de quorum en el cual se encontraron presente los siguientes vocales: Señora Deisy Grefa vicepresidenta, señor Pedro Montero primer vocal, señor Flavio Grefa segundo vocal, señora Jeanet Vásquez tercer vocal, señora Luz Narcisa Grefa presidenta se encuentra presente.

SEGUNDO. Instalación de la Sesión. - La señora presidenta Grefa Luz Narcisa saluda a todos y de igual manera agradece la presencia de cada uno, e instala la sesión siendo las 14:15 pm.

TERCERO. - Lectura y aprobación del acta N° 003 sesión extraordinaria. - La señora Luz Narcisa Grefa pone en consideración a los señores vocales la aprobación del anterior N.-003 de la sesión extraordinaria, el Sr. Flavio Grefa mociona que se apruebe el acta anterior, el señor Pedro Montero apoya la moción, la señora Jeanet Vásquez apoya la moción, el señor Pedro Montero mantiene la moción, la señora Deisy Grefa apoya la moción, el señor Flavio Grefa ratifica la moción, la señora Luz Narcisa Grefa apoya la moción. **RESOLUCIÓN.** El consejo en pleno de vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, aprueba por unanimidad el Acta anterior N.- 003

CUARTO. - Presentación del Anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024. En este punto la señora Luz Narcisa Grefa Yumbo en calidad de presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno da paso a la Ingeniera Inés Bonilla Tesorera del GADPR Ávila Huiruno, para que dé a conocer sobre la presentación del Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio económico 2024, seguidamente la Ingeniera Inés Bonilla en su calidad de Tesorera del GADPRAH menciona que de acuerdo al COOTAD Art. 240 Anteproyecto de presupuesto sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparara el anteproyecto de presupuesto y lo presentara a consideración del ejecutivo local. De igual menciona que los ingresos proyectados para el 2024, a base de los ingresos receptados en los últimos periodos y del año 2023 es de 460.736.55 dólares, de los cuales 218.269.83 corresponde a la proyección de

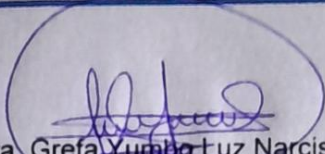


trasferencias por concepto del ministerio de finanzas La proyección por concepto de la ley Amazónica es de 242.466,72 dólares y el total del presupuesto para el 2024 es de 460.736,55 dólares, de los cuales 207.507.63 dólares corresponde para pagos del sueldo de funcionarios administrativos y de inversión, quedando un saldo por ejecutar de 253.228,92 dólares, para proyectos, el valor corresponde para los grupos vulnerables es de 21826,98 dólares eso en cumplimiento a la ley del COOTAD. Art. 198 en el cual se menciona destino de las; las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base a la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento de los ingresos no permanentes del presupuesto general del Estado, deberán financiar egresos no permanentes. Calculo definitivo del presupuesto 224 se detalla de la siguiente manera: gastos corrientes 65.410,10 dólares, Gastos de Inversión 142.097,53 dólares, Mantenimiento vial y obras 176.415,85 dolares, Fomento Productivo 20.000,00 dólares, Grupos prioritarios 21.826,98 dólares, Crédito del BDE 23.052,22 dólares, Otros gastos básicos 11.933.87 dólares sumando una totalidad de 460.736.55 dólares. En **conclusión**, el presupuesto general para el 2024, que corresponde para los proyectos es de 54.96% y en remuneraciones corresponde al 45.04% se recomienda para el 2024, trabajar bajo convenios ya que los recursos proyectados para proyectos corresponden a 253.228,92 dólares, una vez dado a conocer por parte de la ingeniera Inés Bonilla la señora luz Narcisa Grefa Yumbo pone en consideración al Consejo en Pleno de Vocales el Anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024. La señora Jeanet Vásquez mociona para que el Anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024 sea pasado a la comisión de Planificación y Presupuesto para su respectivo análisis y revisión, el señor Flavio Grefa apoya la moción, la señora Luz Narcisa Grefa presidenta solicita a la señora secretaria para que tome votación, la señora secretaria procede a tomar votación a los señores vocales, señora Deisy Grefa apoya la moción, señor Pedro Montero apoya la moción, la señora Jeanet Vásquez Ratifica la moción, el señor Flavio Grefa mantiene la moción apoyada, la señora Luz Narcisa apoya la moción. **EN RESOLUCION.** - El Consejo en Pleno de Vocales **RESUELVE:** aprobar para que el Anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024 sea emitido a la comisión de Planificación y Presupuesto para su respectivo análisis y luego sea emitido al ejecutivo.

QUINTO. CLAUSURA. Señora Grefa Luz Narcisa presidenta agradece a todos por la participación y deja clausurado esta sesión extraordinaria siendo las 15:15pm con fecha 31 de octubre del 2023, la resolución se dará a conocer en la próxima reunión.


Para constancia de lo actuado firman:



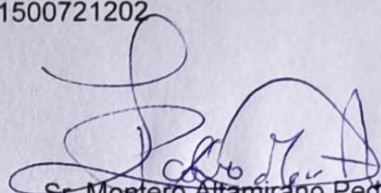

Sra. Grefa Yumbo Luz Narcisa

PRESIDENTA DEL GADPR-AVILA HUIRUNO

CI: 1500721202


Sra. Grefa Vargas Deisy Edith
VICEPRESIDENTA DEL GADPR-AH

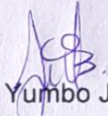
2200496376


Sr. Montero Altamirano Pedro Pablo
PRIMER VOCAL DEL GADPR-AH


1500518517


Sr. Grefa Shiguango Flavio Federico
SEGUNDO VOCAL DEL GADPR-AH

1500367295


Sra. Vásquez Yumbo Jeanet Viviana
TERCER VOCAL DEL GADPR- AH

1500814940


Sra. Arévalo Villares Monica Leticia
SECRETARIA (E) GADPR- AH

2250187560